

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA

##### CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los obligados tributarios que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112, apartado 1, de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE número 302, de 18 de diciembre), a citar a los mismos para que comparezcan para ser notificados del acto que a continuación se expresa.

##### Acto pendiente de notificar:

Providencia de apremio.

##### RELACIÓN QUE SE CITA

N.º	N.º Notif.	D.N.I.	Sujeto pasivo	Descripción	Con. Tributario	Importe
<b>AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN</b>						
1	1425259079	03803624E	LOPEZ RAMIREZ JUAN MANUEL	Tasa recogida basura		40,94
<b>AYUNTAMIENTO DE QUERO</b>						
2	1425259075	05270516C	PIZARRO SANCHEZ M CARMEN	Tasa recogida basura		32,00
<b>AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN</b>						
3	1425259078	06242025D	TIRADO ZARZA DIONISIA	Tasa recogida basura		35,93
<b>AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS</b>						
4	1218010113	03582971P	ARANDA GOMEZ-CALCERRADA PEDRO	Tasa recogida basura		36,00
<b>AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS</b>						
5	1425259076	03608689N	AVILES RAMIREZ MAXIMO	Tasa recogida basura		34,57
6	1425259077	06243340J	GASCO ALMANSA JUAN CARLOS	Tasa recogida basura		39,51

##### Órgano responsable:

Mancomunidad de Servicios Comsermancha.

##### Lugar:

Alcázar de San Juan-13600, calle Lorenzo Rivas, número 25.

##### Plazo:

Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

##### Advertencia:

Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante la Tesorería de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que tenga efectividad la notificación de los citados actos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.c) del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Ciudad Real en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente en que el referido recurso de reposición se entienda desestimado de forma presunta.

##### Suspensión del procedimiento:

La interposición del recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, el cuál sólo se suspenderá en los casos y condiciones previstas en el artículo 165.1 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Alcázar de San Juan 25 de abril de 2014.—La Tesorera (firma ilegible).